

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30452** *VILLY MARÍN*

D.^a María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 114/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Villy Marín, con DNI/CIF X03934603Q, sobre cantidad, se ha dictado el día 10 de septiembre de 2010 Decreto por el que se declara al ejecutado Villy Marín en situación de insolvencia total por importe de 298,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 1 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100072404-1